

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDÍA

DECRETO N°357.-

CASTRO, 11 de Abril de 2016.-

VISTOS: El Oficio N°797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Ord. N°14 de fecha 04.04.2016, de la Dirección de Tránsito y TT.PP. del Municipio; la Sesión Ord. N°111 del 10.12.2015 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUÉLVASE la cantidad de **\$401.494** a la **COMPAÑÍA DE PETROLEOS DE CHILE – COPEC**, RUT. N°99.520.000-7, correspondiente al pago permiso circulación de vehículo placa patente HBHF-79-K, debido a que por error involuntario fue mal tasado con el Código SII FS750046 \$14.870.000.

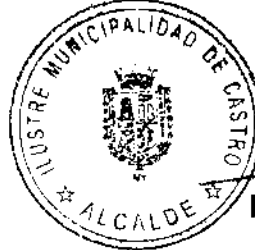
Impútese a la cuenta respectiva del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/Dmv/lvl.-



NELSON AGUIA SERPA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Depto. de Tránsito.
- Archivo Secretaría Municipal.-